

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos, personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud van a ser incorporados a un fichero automatizado inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos para su tratamiento con fines de constancia de la entrada de documentos al Ayuntamiento, no siendo cedido a terceros. Pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento de Álora, Plaza de Fuente Arriba, 15, 29500 Álora (Málaga).

REGISTRO DE ENTRADA

Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Álora (Málaga)

<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>		
<b>DOMICILIO:</b>		
<b>C. POSTAL:</b>	<b>POBLACIÓN:</b>	<b>PROVINCIA:</b>
<b>DNI NÚMERO:</b>	<b>TELÉFONO:</b>	

**DECLARA**

1º) Que los únicos ingresos percibidos en **2020** por mí (y las personas que conviven conmigo), han procedido de los siguientes conceptos (*señalar los que correspondan*), cuyos justificantes se adjuntan a la solicitud:

- Pensión de la Seguridad Social
- Pensión de la Junta de Andalucía
- Pensión de otros países
- Arrendamientos
- Otros (indicar cuáles).....

2º) Que sufrago el coste del servicio de suministro de agua y de recogida de basuras.

3º) Que ni yo ni ninguna persona que convive conmigo tenemos en propiedad vivienda alguna, al margen de la vivienda en la que residimos.

**AUTORIZA**

Al Excmo. Ayuntamiento de Álora a solicitar a la Administración Tributaria o la Administración de la Seguridad Social los datos que considere oportunos para la comprobación de los datos que presento.

**SOLICITA**

Acceder a la cuota especial reducida en la Tasa por suministro de agua potable y en la Tasa por recogida de basuras.

En Álora a ..... de ..... de 2021

Fdo. El/La Solicitante

### **Beneficiarios/as de la cuota especial:**

Podrán beneficiarse de una cuota especial del 50 por ciento de las tarifas correspondientes a las tasas por suministro de agua potable y por recogida de basuras cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Mayores de 65 años que vivan solos y acrediten **unos ingresos anuales inferiores a 13.300 euros.**
- Mayores de 65 años que no vivan solos/as, cuando la unidad familiar acredite **unos ingresos anuales inferiores 19.950 euros.**
- El/La beneficiario/a debe ser **titular de la vivienda** o estar en régimen de alquiler, acreditando que se sufraga el coste del servicio.
- El/La beneficiario/a debe estar **empadronado/a** en la vivienda objeto de los servicios con **anterioridad al 30 de septiembre de 2020.**
- El/La beneficiario/a **no podrá tener en propiedad más de una vivienda.**

### **Normas Generales:**

- El plazo de solicitud de acceso a la cuota especial se iniciará el 1 de enero de 2021 y finalizará el 15 de febrero de 2021.

- Las bonificaciones se otorgarán para el ejercicio de la solicitud y tendrán un solo año de validez. Todas las bonificaciones quedarán automáticamente eliminadas transcurrido el año de validez, iniciándose, en las fechas señaladas, un nuevo plazo de solicitud.

### **Documentación a presentar:**

- Solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia DNI.
- Fotocopia del **recibo de agua y basura para el que solicita la bonificación.**
- Fotocopias compulsadas del documento o documentos donde se acrediten los **ingresos totales que percibe la unidad familiar.** (Declaración I.R.P.F., certificado Seguridad Social, certificado Junta Andalucía, etc.)
  - o Para los/las integrantes de la unidad familiar comprendidos/as entre 16 y 65 años, se deberá aportar Vida Laboral.
- Fotocopias compulsadas del documento o documentos donde se acredite la **titularidad de la vivienda** (Recibo I.B.I., Escritura, etc.).
- Certificado de empadronamiento familiar.